



Diputación de Guadalajara

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO OBRAS ACCESO A PAREJA
CLAVE: XX.C-2024/15

PRESIDENTE:

- D. José Alberto García Arriola, Adjunto al Jefe de Servicio de Contratación de Obras

VOCALES:

- D^a Talía Gallego Aparicio, por la Secretaría General.
- D^a Laura Moreno Azconas, por la Intervención General
- D. Héctor Alcalá Marqueta, Técnico Servicio Infraestructuras.

SECRETARÍA:

- D^a Esther Rueda Mateo, Jefa de Sección Contratación.

En Guadalajara, a doce de junio de dos mil veinticuatro

En la Diputación Provincial, siendo las 13.15 horas del día de la fecha, se reúne telemáticamente la Mesa de Contratación, con la composición anteriormente indicada, para proceder a la apertura de las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 17 de mayo de 2024, de Obras de Acceso a Pareja, Clave: XX.C-2024/15.

La constitución de la Mesa de Contratación se produce de forma electrónica a través de la Plataforma del Contratación del Sector Público.

Abierto el acto se comprueba que han presentado proposición las siguientes empresas:

- COVinsa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.L.U.
- EXTRANFER 97 SL
- HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
- PAHERSA CONSTRUCCIONES, S.A.
- PROPEAL S.A.
- TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.
- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.
- ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A.

A continuación se procede a la apertura de los respectivos sobres presentados por las empresas (sobre único que comprende la documentación administrativa y la oferta económica).

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

La Mesa acuerda admitir las proposiciones presentadas por considerar correcta La documentación aportada.

A la hora de calcular posibles ofertas en presunción de anormalidad se tiene en cuenta que las empresas: HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. y PAHERSA CONSTRUCCIONES, S.A. concurren a la licitación como grupo de empresas.

Realizada la apertura de las proposiciones económicas siendo el presupuesto de licitación 150.907,01 euros (IVA excluido), el resultado es el siguiente:

LICITADOR	OFERTA (SIN IVA)
PAHERSA CONSTRUCCIONES, S.A.	128.421,86
COVinsa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.L.U.	128.753,86
HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	135.439,04
TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	138.985,36
PROPEAL S.A.	139.780,00
ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A.	140.000,00
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	146.000,00
EXTRANFER 97 SL	147.100,00

Siendo el precio el único criterio para la determinación de la oferta más ventajosa y no encontrándose las ofertas presentadas incurso en presunción de anormalidad, la Mesa de Contratación viene a adoptar por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Clasificar las empresas por el siguiente orden:

1. PAHERSA CONSTRUCCIONES, S.A.
2. COVinsa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.L.U.
3. HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
4. TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.
5. PROPEAL S.A.
6. ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A.
7. VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.
8. EXTRANFER 97 SL

SEGUNDO: Proponer la adjudicación del contrato de Obras de Acceso a Pareja, Clave: XX.C-2024/15 a la empresa PAHERSA CONSTRUCCIONES S.A., por un importe de adjudicación sin IVA de 128.421,86 euros.

TERCERO.- Requerir a la citada empresa para que, dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el requerimiento, presente la garantía definitiva así como, en su caso, la documentación recogida en la cláusula 20 del Pliego de condiciones administrativas.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

El Presidente da por terminada la reunión y, para su constancia se redacta la presente acta, que es firmada por el Presidente y la Secretaria de la Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

Cód. Validación: YNK5ASEN9GFFXJX92P9GW3HXG
Verificación: <https://dipguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

